DECLARACION DE CENTROAMERICA

Los Presidentes de las Repúblicas de Centroamérica y Panamá están decididos a mejorar las condiciones de vida de sus pueblos y conscientes de que dicha tarea requiere llevar a cabo vigorosos programas de desarrollo económico y social, que descansan en un racional aprovechamiento de los recursos humanos, naturales y financieros. También dependen de reformas sustanciales de las estructuras económicas, sociales y administrativas, dentro de los principios que rigen nuestras instituciones democráticas. Se han reunido con el Presidente de los Estados Unidos de América, en San José de Costa Rica, para revisar los problemas que se presentan para el logro de estos objetivos y los progresos alcanzados en el Istmo desde que se iniciaron los programas de integración, y la Alianza para el Progreso, que las Repúblicas del Hemisferio establecieron conjuntamente, en agosto de 1961.

Durante el examen de la situación, los Presidentes de los Estados centroamericanos , convencidos de que la integración económica de sus países constituye la posibilidad óptima de desarrollo para la región, teniendo en cuenta los extraordinarios esfuerzos realizados durante la última década en este sentido y reconociendo la necesidad de lograr un mayor crecimiento de la economía en su conjunto, se comprometen ante sus pueblos a : acelerar el establecimiento de la Unión Aduanera para perfeccionar el Mercado Común Centroamericano; formular y ejecutar planes nacionales de desarrollo eco

nómico y social, coordinándolos al nivel centroamericanos , y llevar a cabo progresivamente la programación regional de los diversos sectores de la economía; establecer una unión monetaria y una política común en materia fiscal , ecónomica y social, dentro del Programa de Integración Económica; participar conjuntamente en programas tendientes a mejorar los precios de los productos básicos de exportación y completar a la mayor brevedad posible las reformas que se requieren, principalmente en el campo agrario, tributario, educativo, social y de la administración pública, para alcanzar los objetivos contenidos en el Acta de Bogotá y en la Carta de Punta del Este; todo con mira a crear una Comunidad Económica Centroamericana que se persigue, y a establecer relaciones conjuntas con otros países o grupos regionales que tienen objetivos similares.

Los Presidentes de Centro América afirman que el movimiento de integración económica constituye, por sí mismo, un esfuerzo de programación que está sentando las bases para una planificación de carácter regional, partiendo de planes sectoriales de interés común para las Repúblicas del Istmo. Sus gobiernos han tomando ya medidas para coordinar los planes nacionales, de manera que su ejecución no interfiera , sino coadyuve, a los objetivos del Programa de Integración Económica. Se propone preparar lo antes posible y hacer evaluar de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Punta del Este, el primer plan global de desarrollo armónico regional. Entre tanto, los Presidentes centroamericanos reafirman su determinación de poner en marcha rápidamente sus pla

nes sectoriales y proyectos de interés para el Istmo. El Presidente de los Estados Unidos está de acuerdo, en apoyar un préstamo a largo plazo que permita a las organizaciones regionales centroamericanas pertinentes, y principalmente al Banco Centroamericano de Integración Económica, realizar estudios de factibilidad económica con relación a este programa de desarrollo regional.

Los Presidentes de Centroamérica ratifican su aspiración a que la República de Panamá participe más estrechamente en el movimiento de Integración Económica; y el Presidente de Panamá declara que su Gobierno reitera su apoyo en todos sus alcances al Programa de Integración Económica de Centroamérica. También declara que está dispuesto a iniciar de inmediato negociaciones con los gobiernos miembros del Tratado General de Integración Económica en su conjunto, con miras a concertar un convenio especial que facilite la asociación de su país a dicho Programa.

El Presidente de los Estados Unidos ve con simpatía la determinación de los Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas de acelerar la integración de las economías de los países del área y de su intención de formular un plan regional de desarrrollo económico, dentro del cual los planes nacionales sería coordinados; y cree, asimismo, que la coordinación de sus respectivas políticas monetarias y fiscales, económicas y sociales, es un gran adelanto para el logro de tal propósito, así como para el cumplimiento de los objetivos de la Carta de Punta del Este.

El Presidente de los Estados Unidos está dispuesto a prestar la mayor colaboración para la preparación y la realización de

los proyectos regionales o nacionales de desarrollo de Centroamérica y Panamá y declara que su gobierno intensificará su colaboración con los gobiernos y las organizaciones regionales o nacionales apropiadas, a fin de facilitarles una mayor asistencia técnica y financiera con este fin, conforme a la estructura del amplio programa regional titulado Exposición Conjunta de los Presidentes de Centroamérica y el Plan de Desarrollo que está preparando Panamá.

Con este objeto, propone un fondo para la Integración Económica de Centroamérica, que estará disponible a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, con destino al cual los Estados Unidos efectuarán aporte inicial inmediato y de importancia, para ayudar a la realización de los proyectos regionales de desarrollo, en conformidad con los distintos planes sectoriales que actualmente están siendo desarrollados por las organizaciones regionales.

En cuanto al programa a largo plazo, también declara que tan pronto como las Repúblicas Centroamericanas hayan formulado un plan de desarrollo general regional y tan pronto como dicho plan haya sido favorablemente evaluado según el procedimiento establecido en la Carta de Punta del Este, los Estados Unidos ampliarán y extenderán su participación en dicho Fondo y colaborarán con los países Centroamericanos en la obtención de otros recursos del Mundo Libre, a fin de que se pueda llevar a cabo eficaz mente el plan acordado.

Los Presidentes trataron de la importacia fundamental que tiene para el desarrollo económico la existencia de un sector privado vigoroso y de libre competencia, y declararon su intensión de

adoptar las medidas necesarias para alentar la inversión privada por parte de aquéllos que estén dispuestos a asumir las responsabilidades normales compatibles con el desarrollo de una economía moderna. Entre estas medidas se incluye el establecimiento de Oficinas de Comercio y Promoción con el objeto concreto de atraer inversiones del extranjero. Acordaron asimismo que se deberán establecer o fortalecer bancos o corporaciones de fomento en todos los países, tan pronto como sea posible, a fin de suministrar crédito en condiciones razonables para el crecimiento de la industria privada, ofreciendo el Presidente de los Estados Unidos ayuda financiera para sus operaciones.

Están de acuerdo en que, simultáneamente, deben establecerse condiciones económicas y sociales que aseguren a los trabajadores la elevación de su nivel de vida a través de una mejor distribución del ingreso nacional. Asimismo están de acuerdo en estimular y apoyar las organizaciones sindicales, libres y democráticas como medio de contribuir a una mayor participación de los trabajadores en el esfuerzo común en pro del bienestar general.

Los Presidentes también acordaron que se debe dar facilidades a los habitantes de Centroamérica para la construcción y compra de sus viviendas. Existen en Centroamérica instituciones nacionales de préstamos y ahorros que han recibido ayuda de la Alianza para el Progreso, y otras están a punto de establecerse. Con el fin de obtener apoyo adicional para estos esfuerzos nacionales, los Presidentes de los países de Centroamérica sugirieron que se establezca un Departamento Hipotecario Regional, como una división del Banco Centroamericano de Integración Económica, como fuente

secundaria de fondos para hipotecas sobre viviendas; y el Presidente de los Estados Unidos está dispuesto a ofrecer ayuda técnica y financiera al mismo.

Los Presidentes del Istmo acordaron asimismo fortalecer todo lo posible las instituciones regionales centroamericanas a fin de que puedan desempeñar un papel primordial en la capacitación del personal necesario para llevar a cabo los planes de integración del Istmo. Gran parte de la responsabilidad de la realización de los programas de capacitación recaerá sobre el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA). Reconociendo, sin embargo, que para el desarrollo económico se necesita personal capacitado en todos los órdenes, aceptaron la propuesta del Presidente de los Estados Unidos de establecer un fondo de becas de varios millones de dólares para adiestramiento vocacional en los campos de la agricultura y de la industria, para los jóvenes destacados que no puedan sufragar los gastos que normalmente se requieren para seguir tales estudios, al cual los Estados Unidos aportarán substancial ayuda financiera.

Los Presidentes señalaron el papel primordial que desempeña el café en las economías de los países de Centroamérica y la importancia del Convenio Internacional del Café para lograr precios estables y remunerativos. Reiteraron la intención de sus gobiernos de dar pleno respaldo a dicho Convenio, a fin de que sirva efectivamente como instrumento para que los países exportadores eleven sus ingresos procedentes de la venta de café y promuevan su desarrollo económico.

Se trataron otros problemas relacionados con los produc

tos básicos, y los Presidentes de los países del Istmo entregaron al Presidente Kennedy estudios sobre estos problemas. El Presidente Kennedy indicó que inmediatamente después de su regreso a Washington, serán examinados.

Los Presidentes, no obstante estimaron favorable las condiciones actuales para emprender la solución de los problemas económicos y sociales del Istmo, mediante la acción conjunta de los países del área opinan, sin embargo, que subsiste en todos ellos un problema de carácter político provocados desde el exterior y que por su naturaleza es capaz de poner en peligro el ejercicio de la Democracia representativa y el normal desenvolvimiento de los planes que ejecutan sus respectivos gobiernos para lograr con la mayor rapidez posible los más altos niveles de justicia económica y social y para llevar a plena realización los proyectos de Integración Centroamericana. En consecuencia, los Presidentes declaran que para llevar a la práctica sus programas de mejoramiento económico-social, es indispensable fortalecer las medidas para hacerle frente a la agresión subversiva proveniente de los focos de agitación comunista que el imperialismo soviético mantenga en Cuba y en cualquier otro lugar de América.

Los Presidentes indicaron que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos se dedica de manera activa a vigilar la continua intervención de las potencias comunistas en este Hemisferio de conformidad con la solicitud que le formuló la Octava Reunión de Consulta de Cancilleres. Expresaron interés especial en que el Consejo de la OEA concluya rápidamente los estudios sobre la subversión Castro-Comunista en el Hemisferio y sobre todo que se tomen rápidamente las medidas del caso, en relación

con las recomendaciones que haga el Consejo a los Gobiernos a fin de contrarrestar esas actividades en estas regiones.

Los Presidentes acordaron que los Ministros de Interior de sus respectivos países deberán reunirse a principios de abril para desarrollar y poner en vigor, de inmediato, medidas comunes para restringir el movimiento de sus nacionales hacia Cuba y desde Cuba, como también la corriente de material, propaganda y fondos provenientes de dicho país.

Entre otras medidas, esta reunión adoptará acciones con el fin de lograr una supervisión más estricta de viajes y pasaportes, inclusive las limitaciones del caso para los pasaportes y otros documentos de viaje a Cuba. Será menester procurar disposiciones cooperativas no sólo entre los países que participen en la citada reunión, sino también entre todos los miembros de la OEA.

Con el fin de restringir de manera más efectiva no sólo estos movimientos, que tienen el objeto de llevar a cabo propósitos subversivos de personas, sino también de evitar, dentro de la medida de lo posible, la introducción de fondos, propaganda, materiales y armas, se elaborarán, con la cooperación especial de los Estados Unidos, arreglos para la vigilancia e intercepción marítima y aérea adicionales.

Además de las citadas medidas, la reunión de Ministros desarrollará un intercambio más rápido y completo de la información sobre el movimiento de personas, propaganda, fondos y armas entre Cuba y nuestros países.

Los Presidentes expresaron su profundo pesar por los

sufrimientos que padece el pueblo cubano y reiteraron su convencimiento de que Cuba se unirá pronto a la familia de naciones libres. Los Presidentes recordaron cómo en 1959 el pueblo cubano se hallaba enardecido con la esperanza de una revolución puramente cubana que le traería libertad y justicia social; gobierno honesto y elecciones libres; distribución equitativa de los beneficios materiales; oportunidades para todos; más trabajo y más escuelas, mejores condiciones de saluda y habitación, y una reforma agraria constructiva, no la colectivización de la tierra, En suma, una república progresista que, según las palabras del propio Martí, existiera "con todos y para todos". Los Presidentes declararon estar seguros de que la genuina Revolución cubana vivirá una vez más, de que sus traidores pasarán a la sombra de la historia y de que el martirizado pueblo de la oprimida isla del Caribe se verá por fin libre de dominación soviética, libre para elegir por sí mismo la clase de gobierno que desea tener y libre para unirse a sus hermanos del hemisferio en la tarea común de asegurar a cada individuo la libertad, dignidad. y bienestar, que son los objetivos de toda sociedad libre.

Finalmente, los Presidentes reafirmaron solemnemente su adhesión a los principios establecidos en el Tratado de Río de Janeiro, en la Carta de la OEA, en el Acta de Bogotá y en la Carta de Punta del Este.

San José, Costa Rica
19 de marzo de 1963.

POR NICARAGUA

POR PANAMA

POR COSTA RICA

POR EL SALVADOR

POR ESTADOS UNIDOS

POR GUATEMALA

POR HONDURAS

EXCELENTISIMO SEÑOR
DON RENE SCHICK